



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha septiembre 13 de 2022, transcurrió los días 15 - 16 y 19 de septiembre y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Apelación.- INHABILES: 17 y 18 de septiembre. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre veintiuno  
(21) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/410

En el efecto SUSPENSIVO y para ante el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, se concede el recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha septiembre 13 de 2022 proferida dentro de la ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra del señor JESUS ALBERTO OSPINA LONDOÑO propietario del establecimiento de comercio CAFÉ EL PERGAMINO.

Para efectos del recurso, remítase el expediente electrónico al Superior .

No se reconoce la calidad de coadyuvante de la señora COTTY MORALES CAAMAÑO en este asunto, por cuanto la solicitud la debió formular antes de proferirse la sentencia en este asunto. (Artículo 24 Ley 472 de 1998).

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a274db19d630b91aa9d9fe2a64ad1c518e64bce76ef984a3d7dcbbc7437b4d7a**

Documento generado en 21/09/2022 12:07:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**